



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web y en el Tablón Oficial de la Universidad de Sevilla, Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla por la que se publica la relación de los solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de la solicitud de la Convocatoria de Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para el curso 2023-2024.

En cumplimiento de lo establecido en la base 13 de la citada convocatoria, el plazo de presentación de la documentación o subsanación comprende desde el día **13 al 26 de junio de 2024**, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	ZktEHqd/hMuDHixKPUt9kQ==	Fecha	12/06/2024
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZktEHqd%2FhMuDHixKPUt9kQ%3D%3D		

